

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA	Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga
EDICIÓN : 2		FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA Málaga



GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE UROLOGIA

Unidad Docente de UROLOGIA
Jefatura de Unidad Docente:
Dr. Javier Machuca
Tutor:
Dr. Emilio Julve



Sello Comisión Docencia

COMISIÓN DE DOCENCIA Fechas Aprobación / Revisión	ELABORADO Y ACTUALIZADO POR:	EDICIÓN	Validado por el Presidente de la Comisión de Docencia
7/07/2011	Tutores de la especialidad	1	Fco. José Bermúdez Recio
20/03/2014	Tutores de la especialidad	2	Pilar Martínez López

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 2		FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014

ÍNDICE

	Pág.
1. BIENVENIDA	3
2. Unidad Docente de UROLOGIA	4
2.1. Estructura física	4
2.2. Organización jerárquica y funcional	5
2.3. Cartera de Servicios	7
2.4. Actividad docente de la U. Asistencial de Urología	10
3. Programa Formativo Oficial del Especialista en Urología	15
http://www.msps.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm	
4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE UROLOGIA	17
4.1. Competencias generales a adquirir durante la formación	17
4.2. Plan de rotaciones	18
4.3. Competencias específicas por rotación	20
4.4. Rotaciones Externas recomendadas	20
5. GUARDIAS: Protocolo de supervisión de la unidad	20
6. SESIONES	21
7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO	23
8. EVALUACIÓN	24
8.1. FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA TUTOR-RESIDENTE	24
8.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN	26
8.3. FICHA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	27
8.4. HOJA DE EVALUACIÓN FINAL	30
9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA dentro de cada rotación	31
10. PLANTILLA PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN	32
11. Plan de Formación en Competencias Transversales (PFCT)	36
12. PROTOCOLO GENERAL DE SUPERVISION DE LOS RESIDENTES EN EL HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	38

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

1. BIENVENIDA

El Servicio de Urología del Hospital Universitario “Virgen de la Victoria” (HUVV) te da la bienvenida a nuestra especialidad, te felicita por la elección que has realizado y te desea un brillante futuro profesional. Comienza una nueva etapa que va a resultar muy importante en tu futuro profesional y que debes aprovechar como una oportunidad inigualable.

En los próximos años descubrirás una especialidad médico-quirúrgica con múltiples y variadas áreas de conocimiento que esperamos que satisfaga todas tus expectativas profesionales. Como podrás comprobar, la Urología está viviendo cambios importantes en los últimos años desde el punto de vista tecnológico, lo que la hace aún más atractiva.

Durante los próximos cinco años crecerás como profesional y como persona y establecerás lazos de amistad con los que a partir de ahora nos incorporamos a tu vida como compañeros de trabajo.

En esta guía formativa se describe el servicio, sus componentes y lo esencial de su funcionamiento para facilitar tu integración. Estamos seguros que te ayudará.

A partir de este momento asumimos la responsabilidad de tu formación como Urólogo/a y nos tienes completamente a tu disposición.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

2. LA UNIDAD DE UROLOGIA

La Unidad Docente de Urología del Hospital Universitario “Virgen de la Victoria” se creó en el año 2006 tras la aceptación del Servicio de Urología por parte de la Comisión Nacional de la Especialidad y de la Comisión de Docencia del Hospital para llevar a cabo el objetivo de la formación de médicos especialistas en Urología.

2.1. Estructura física

La actividad asistencial del Servicio de Urología se desarrolla fundamentalmente en 6 áreas: Consultas Externas, Hospitalización, Pruebas Funcionales, Urodinámica, Quirófanos y Área funcional.

2.1.1. CONSULTAS EXTERNAS

- 2 Consultas médicas en área de Urología en patio B (Consultas 70,72)
- 1 Consulta de Enfermería (Consulta 71)
- 2 Consultas médicas en Centro de Especialidades San José Obrero.

2.1.2. HOSPITALIZACIÓN

El área de hospitalización del Servicio de Urología queda situada actualmente en la 6ª planta Bloque A1. La dotación actual es de 12 camas.

2.1.3. AREA DE QUIRÓFANOS

La dotación de quirófanos actual del Servicio de Urología es la siguiente:

- 7 sesiones de cirugía / semana con ingreso en Quirófano nº 5 del Hospital.
- 1 sesión de cirugía / semana con ingreso en Quirófano nº 11 del Hospital.
- 1 sesión de cirugía / semana con ingreso en Quirófano nº 4 del Hospital Marítimo con anestesia general.
- 2 sesión de cirugía / semana en el Quirófano 4 del Hospital Marítimo con anestesia local.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

2.1.4 AREA DE PRUEBAS FUNCIONALES

Situada en la planta baja, el área de pruebas funcionales consta de 2 consultas:

- Consulta de Cistoscopias.
- Consulta de Exploraciones Urodinámicas.

2.1.5. AREA FUNCIONAL DE UROLOGIA (Despacho de sesiones clínicas)

Situada en 3ª planta.

2.2. Organización jerárquica y funcional

La composición actual del Servicio es de 13 médicos especialistas en Urología y un médico/a interno residente por año.

Plantilla del Servicio de Urología :

Jefe de Sección:

Dr. Javier Machuca Santa-Cruz

Médicos Adjuntos:

Dr. Francisco Antuña Calle

Dr. José María Ayllón Cañones

Dr. Ramón Bonilla Parrilla

Dr. Alejandro Galacho Bech

Dr. Bernardo Herrera Imbroda

Dr. Emilio Julve Villalta

Dr. Miguel López Almansa

Dr. Cristobal Marchal Escalona

Dr. Diego Pérez Rodríguez

Dr. Antonio Quiñonero Díaz

Dr. José María Reinaldo Pérez

Dr. Javier Rodríguez Jimenez

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

Médicos Internos Residentes:

- 2006: Dr. Juan Enrique Pérez Enríquez
- 2007: Dr. Bernardo Herrera Imbroda
- 2008: Dr. Felipe Saez Barranquero
- 2009: Dra. Elisabeth Castillo Gallardo
- 2010: Dr. Juan Andrés Cantero Mellado
- 2011: Dra. Ana Yáñez Gálvez
- 2012: Dra. Elisa Carmona Sánchez
- 2013: Dra. María José García del Pino
- 2014: Dr. Sergio del Río González

Enfermería y personal auxiliar

El personal asignado por turnos en el área de hospitalización 6A1 del HUVV.

Administrativo:

Salvador Vazquez Rubio (Despacho de secretaría ubicado en 3ª planta)

Organización de las Consultas Externas:

- Consulta Urología 1: Alejandro Galacho
- Consulta Urología 2: Diego Pérez Rodríguez
- Consulta Urología 3: Miguel López Almansa
- Consulta Urología 4: Ramón Bonilla Parrilla
- Consulta Urología 5: Antonio Quiñonero
- Consulta Urología 6: Cristobal Marchal
- Consulta Urología 7: Javier Machuca
- Consulta Urología 8: Miguel López Almansa
- Consulta Uro-Oncología: Emilio Julve
- Consulta Urología No demorable: Adjunto y Residente a determinar en programación semanal.
- Consulta Suelo Pelviano: Alejandro Galacho
- Consulta CESJO: José María Ayllón, José María Reinaldo, Javier Rodríguez

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

2.3. Cartera de Servicios

El Servicio de Urología del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga atiende actualmente una población básica de 450.000 habitantes.

El Servicio de Urología, como corresponde al nivel de un Hospital de Especialidades del que forma parte, ofrece la más amplia gama de prestaciones dentro del ámbito urológico y continúa incorporando, de forma ordenada y conciliada con los criterios institucionales, las prestaciones que aconseja el avance del conocimiento médico en la especialidad. Todo ello, dentro de los criterios de eficacia y eficiencia que exige nuestro sistema sanitario.

2.3.1. Procedimientos quirúrgicos:

2.3.1.1. Procedimientos quirúrgicos sobre riñón:

- Nefrectomía simple (*)
- Nefrectomía radical (*)
- Nefroureterectomía (*)
- Nefrectomía parcial (*)
- Tumorectomía renal (*)
- Cirugía percutánea de la litiasis
- Cirugía abierta de la litiasis
- Lesiones traumáticas renales

(*) Todos estos procedimientos mediante abordaje abierto o laparoscópico

2.3.1.2. Procedimientos sobre glándula suprarrenal:

- Adrenalectomía transperitoneal
- Adrenalectomía vía lumbar
- Adrenalectomía laparoscópica

2.3.1.3. Procedimientos sobre retroperitoneo:

- Ureterolisis y omentoplastia.
- Linfadenectomía retroperitoneal.
- Resección masas retroperitoneales.
- Biopsia retroperitoneal laparoscópica.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

2.3.1.4. Procedimientos quirúrgicos sobre el uréter:

- Ureterolitotomía abierta y laparoscópica.
- Ureteroscopia diagnóstica y terapéutica.
- Ureterocistoneostomía abierta y laparoscópica.
- Sustituciones ureterales por intestino.
- Cateterismos ureterales.

2.3.1.5. Procedimientos sobre vejiga:

- RTU de neoformaciones de vejiga.
- Diverticulectomías vesicales.
- Cirugía de la incontinencia urinaria (TVT y TOT)
- Fistulorrafia vesico-vaginal abierta y laparoscópica.
- Cistostomías de derivación.
- Enterocistoplastias de aumento y de sustitución.
- Cistectomía parcial abierta y laparoscópica.
- Cistectomía radical abierta y laparoscópica.
- Derivaciones urinarias no continentes: ureteroileostomía cutánea.
- Implante de esfínter artificial.
- Inyecciones periuretrales para incontinencia.
- Inyecciones de toxina botulínica.

2.3.1.6. Procedimientos sobre próstata y vesículas seminales:

- RTU de próstata.
- Trigonocervicoprostatotomía endoscópica (TCPE).
- Adenomectomía suprapúbica y retropúbica.
- Prostatectomía radical abierta y laparoscópica.
- Cirugía abierta y laparoscópica de las vesículas seminales.

2.3.1.7. Procedimientos sobre testículo:

- Orquiectomía parcial y radical.
- Implante de prótesis de pene.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

- Cirugía del hidrocele y espermatocelo.
- Epididimectomía.
- Orquidopexia.
- Cirugía del varicocele.
- Vasectomía.
- Vaso-vasostomía microquirúrgica.

2.3.1.8. Procedimientos sobre pene:

- Implante de prótesis de pene.
- Penectomía parcial o total.
- Linfadenectomía inguinal.
- Cirugía de la incurvación de pene.
- Cirugía del traumatismo de pene.
- Circuncisión.

2.3.1.9. Procedimientos sobre uretra:

- Uretroplastia término-terminal.
- Uretroplastia con injerto pediculado.
- Uretroplastia con injertos libre.
- Uretroplastia traumática bulbo-prostática.
- Uretrotomía interna.
- Uretrectomía.
- Reparación de fístula uretral.
- Reparación de hipospadias.

2.3.2. Procedimientos diagnósticos y pruebas complementarias:

- Ecografía abdominall, renal y vesico-prostática.
- Ecografía transrectal con biopsias ecodirigidas.
- Cistouretroscopias.
- Ureteroscopias.
- Nefroscopias.
- Cistomanometrías, flujometrías y test presión-flujo.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

- Ureteropielografías ascendentes.
- Pielografías percutáneas.
- Cistouretrografía miccional retrógrada.
- Test de inyección peneana de fármacos vasoactivos.

Además del material general del Centro, el Servicio de Urología cuenta con un equipamiento específico para el desarrollo de su actividad asistencial:

- Material endoscópico: uretrocistoscopios (convencional y flexible), ureteroscopio (convencional y flexible), equipos de resección transuretral, uretotomo.
- Material quirúrgico: instrumental necesario para la cirugía abierta.
- Material para cirugía percutánea renal.
- Material de cirugía laparoscópica.
- Sondas uretrales, catéteres de nefrostomía y uretrales, catéteres suprapúbicos.
- Agujas para punción percutánea o transrectal.
- Pistolas automática para toma de biopsias
- Equipo de urodinámica.
- 2 Flujómetros.
- 3 Ecógrafos con transductor abdominal, peno-escrotal y transrectal.
- Equipo de láser Holmiun.
- Fuentes de luz fría
- 2 Torres dotadas con monitor, video y cámara para cirugía endoscópica, percutánea o laparoscópica.

2.4. Actividad docente de la Unidad Asistencial de Urología

La actividad docente de la Unidad Asistencial de Urología incluye:

2.4.1.- Docencia médica pre-graduada:

Docencia urológica y prácticas de Patología Quirúrgica para los alumnos de la Licenciatura de Medicina asignados a nuestro Servicio. Para ello, la Unidad cuenta con dos urólogos como profesores asociados de clases

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

prácticas (Dr. Diego Pérez y Dr. Antonio Quiñonero). El resto de los miembros del servicio ejercen labores de docencia como tutores clínicos.

2.4.2.- Docencia médica postgraduada:

El Servicio de Urología cuenta con acreditación por parte de la Comisión Nacional de la Especialidad de Urología para la formación de un Médico Interno Residente (MIR) por año. Actualmente y según la normativa vigente cuenta con un tutor de residentes (Dr. Emilio Julve).

Por otro lado, recibimos MIR procedentes de otros Servicios del Hospital como Cirugía General y Medicina Familiar y Comunitaria, además de médicos residentes de Urología de otros centros hospitalarios de la comunidad autónoma andaluza.

La formación continuada es considerada por nuestro Servicio de especial relevancia tanto por el objetivo de mantener adecuados niveles de conocimiento de todo el equipo como de disminuir variabilidad y generar cohesión dentro del grupo de trabajo.

2.4.2.1. Actividades de formación interna:

El Servicio desarrolla diariamente una serie de Sesiones entre las 8:15 y las 9:00 h., que se desarrollan en el apartado 6.

2.4.2.2. Actividades de formación externa:

A/ CURSOS

PRIMER AÑO:

CURSOS IMPARTIDOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN LOCAL DE DOCENCIA (OBLIGATORIOS)

- Urgencias quirúrgicas (30 horas)
- Módulo VI PCCEIR: Soporte Vital Avanzado (60 horas). Primer semestre del primer año.
- Módulo I PCCEIR: Organización Sanitaria de Andalucía y Bioética. (15 Horas). Segundo trimestre del primer año.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

- Módulo II PCCEIR: Entrevista Clínica y Relación Médico-Paciente. (15 horas). Segundo semestre del primer año.
- Curso de Protección Radiofísica.
- CURSOS DE DOCTORADO

SEGUNDO AÑO

- CURSOS IMPARTIDOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN LOCAL DE DOCENCIA (OBLIGATORIOS)
- Módulo III PCCEIR: Investigación I. Estadística. Epidemiología. Manejo de la bibliografía médica. Medicina basada en la evidencia (20 horas).
- Módulo IV PCCEIR: Metodología de la Investigación (40 horas).
- Curso de Protección Radiofísica
- CURSOS DE DOCTORADO
- CURSOS DE LA ESPECIALIDAD
- Curso de Formación Continuada de la Asociación Española de Urología. Madrid
- Curso de Endourología

TERCER AÑO

- CURSOS IMPARTIDOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN LOCAL DE DOCENCIA (OBLIGATORIOS)
- Módulo V PCCEIR: Gestión de calidad: Gestión clínica y Gestión por procesos (55 horas). Primer trimestre del tercer año.
- CURSOS DE LA ESPECIALIDAD
- Curso de Formación Continuada de la Asociación Española de Urología. Madrid
- Curso de Andrología
- Curso de Patología Uretral
- Curso de Microcirugía

CUARTO AÑO

- CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

- Curso de Formación Continuada de la Asociación Española de Urología. Madrid
- Curso de Trasplante
- Curso de Laparoscopia
- Curso de Urología Pediátrica de la AAU

QUINTO AÑO

- CURSOS DE LA ESPECIALIDAD
- Curso de Formación Continuada de la Asociación Española de Urología. Madrid
- Curso de Urología para Residentes de la AEU. Madrid
- Curso de Laparoscopia

B/ CONGRESOS-REUNIONES DE GRUPOS DE TRABAJO

- Entre el primer y el quinto año de residencia, todos los residentes deben participar con la presentación de 2 comunicaciones como mínimo cada año como primer autor, y durante cada uno de los años de residencia, en el congreso de la AAU.
- Entre el segundo y el quinto año de residencia, todos los residentes deben participar con la presentación de 1 comunicación como mínimo cada año como primer autor, y durante cada uno de los años de residencia, en el congreso de la AEU.
- Del segundo al quinto año de residencia también tendrán que presentar como primer autor al menos una comunicación en algunos de los grupos de trabajo de la AEU.
- Además, al menos en una ocasión durante el periodo de residencia, deberán ser autores de una comunicación que será presentada en un Congreso ó Reunión de Grupo de Trabajo a nivel internacional.

En relación a Actividades organizadas directamente por la Unidad, o en colaboración con otros Servicios en los últimos años:

- I Reunión Nacional en Patología del Suelo Pélvico Femenino. Sept. 2006

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

- Jornadas Nacionales de Formación Quirúrgica de Residentes de Urología. Febrero de 2011 y Febrero de 2012.
- LXXVI Congreso Nacional de Urología. Junio 2011.
- Cursos de formación laparoscópica y robótica impartidos en la Fundación lavante de Granada. 2008-2011.

Las grandes líneas de investigación del Servicio son:

- Oncología urológica, con investigación básica aplicada en el campo de la biología molecular, anatomía patológica y genética.
- Cirugía urológica reconstructiva.
- Desarrollo de cultivos tisulares para la creación de uretra y esfínter estriado externo uretral y su aplicación en cirugía reconstructiva.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN UROLOGIA

<http://www.msps.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19038 ORDEN SCO/3358/2006, de 9 de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Urología.

El artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en ciencias de la salud, previendo su publicación en el Boletín Oficial del Estado para general conocimiento.

La Comisión Nacional de la Especialidad de Urología ha elaborado el programa formativo de dicha especialidad que ha sido verificado por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, órgano asesor en materia de formación sanitaria especializada al que, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 44/2003 antes citada, corresponde ejercer las competencias del todavía no constituido Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

Asimismo, dicho programa formativo ha sido estudiado, analizado e informado por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud al que se refiere el Real Decreto 182/2004, de 30 de enero, por el que se creó dicho órgano colegiado del que forman parte, entre otros, los consejeros de sanidad de las diversas comunidades autónomas y el Director General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 44/2003, previos informes favorables de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y del Ministerio de Educación y Ciencia, dispongo:

Primero.-Aprobar el programa formativo de la Especialidad de Urología, cuyo contenido se publica como anexo a esta Orden.

Segundo.-Dicho programa formativo será de aplicación a los residentes de la Especialidad de Urología que obtengan plaza en formación en Unidades Docentes de dicha especialidad, a partir de la Orden del Ministerio de Sanidad

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

y Consumo por la que se apruebe la convocatoria nacional de pruebas selectivas 2006 para el acceso en el año 2007 a plazas de formación sanitaria especializada.

Disposición transitoria única

A los residentes que hubieran iniciado su formación en la Especialidad de Urología por haber obtenido plaza en formación en convocatorias anteriores a la que se cita en el apartado segundo de esta Orden les será de aplicación el programa anterior de dicha especialidad, aprobado por Resolución de 25 de abril de 1996, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.

No obstante lo anterior, la Comisión de Docencia de la unidad docente en la que se haya obtenido plaza podrá adaptar, a propuesta del responsable de la unidad y con la conformidad del residente, los planes individuales de formación previstos en el apartado segundo 2.c) de la Orden de 22 de junio de 1995, al nuevo programa formativo en la medida en que, a juicio de dicha Comisión, sea compatible con la organización general de la unidad y con la situación específica de cada residente.

Disposición final

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 2006.

La Ministra de Sanidad y Consumo.

Elena Salgado Méndez.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DEL RESIDENTE DE UROLOGIA

4.1 Competencias generales a adquirir durante la formación

En este apartado haremos referencia a las competencias profesionales y actitudes. El residente al final de su periodo de formación deberá haber adquirido las siguientes competencias generales:

4.1.1. Gestión asistencial:

- Desarrollar las acciones de administración y gestión básica y gestión clínica.
- Utilización de los registros, sistemas de información, herramientas informáticas.
- Utilización de la historia clínica integral orientada por problemas.
- Herramientas básicas para la identificación, evaluación y mejora de los procesos clave, objetivos asistenciales, variables que determinan la satisfacción de los pacientes con la atención prestada y evaluación y mejora de la calidad asistencial.
- Optimización del tiempo: optimización del tiempo de trabajo y tiempo asistencial. Evitar varias consultas para la resolución de un proceso. Agotar los motivos de consulta en un mismo acto clínico. Ser respetuosos con la disponibilidad y el tiempo de los pacientes.
- Uso eficiente de: Pruebas diagnósticas, recursos terapéuticos, interconsultas,
- Promoción de Consultas de Alta Resolución

4.1.2. Relación interprofesional y trabajo en equipo:

- El médico especialista en Urología procura o facilita la coordinación y satisfacción de los profesionales de su propio servicio, equipo o unidad, otros niveles asistenciales y otros sectores e instituciones.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

- En el momento de solicitar opinión y colaboración con otros especialistas, agotar sus posibilidades de actuación antes de consultar.
- Conocimiento de los mecanismos de petición de consultas, de los protocolos de derivación a otros centros y guías de práctica clínica
- Aportar información inteligible de todos los datos relevantes del paciente y de las pruebas y exploraciones practicadas.
- Coordinación con el resto de instituciones que abordan situaciones con el individuo, familia y comunidad que pueden repercutir en la salud: Educación, servicios sociales, organismos sociales, ONG.
- Atender a los requerimientos que las normas y leyes establezcan como función propia de nuestra profesión sin olvidar el marco que se establece en la misión del perfil profesional de la especialidad.

4.1.3 Satisfacción del paciente, familia y comunidad:

- El medico especialista en Urología realiza una práctica asistencial orientada al individuo y la sociedad.
- Realizar una práctica asistencial enmarcada en el respeto a la vida y dignidad de la persona, ofreciendo una atención no discriminatoria, accesible, global, integral y longitudinal. Evitando que nunca sus lícitos intereses particulares se antepongan a las necesidades de la población que atiende.
- Velar por la confidencialidad de los datos.
- Hacer prevalecer la promoción de la responsabilidad del estado de salud y del autocuidado de los pacientes.
- Proporcionar información de forma comprensiva.
- Procurar la confianza del paciente consensuando el plan diagnóstico y terapéutico con el paciente.
- Acompañar en situaciones vitales estresantes.
- Acoger las quejas y sugerencias como un aliciente para la mejora de la atención.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

4.2 Plan de rotaciones

MIR 1^{er} año:

- Cirugía General y del Aparato Digestivo (2 meses).
- Medicina Familiar y Comunitaria (2 meses).
- Servicio de Radiodiagnóstico (2 meses; 1 mes en Ecografía y 1 mes en TAC).
- Servicio de Urología (6 meses en Urología General)

MIR 2^o año:

- Unidad de Reanimación post-anestésica (URPA) (1 mes).
- Servicio de Anatomía patológica (1 mes).
- Servicio de Urología (10 meses en Urología General) : Actividades de visita a enfermos hospitalizados, asistencia de pacientes en Consultas Externas y asistencia a quirófano, fundamentalmente intervenciones ambulatorias realizadas con anestesia local y realización de exploraciones complementarias.
- Consultas de Urología General.

MIR 3^o año:

- Urología (12 meses: 4 meses en Urología General, 4 meses en Litiasis y 4 meses Andrología): Actividades de visita a enfermos hospitalizados, asistencia de pacientes en Consultas Externas y asistencia a quirófano.
- Consultas de Urología General, Litiasis y Andrología.

MIR 4^o año:

- Urología (10 meses: 2 meses en suelo pelviano y 8 meses en Uro-oncología)
- Urología pediátrica: (1 mes). Actividades de visita a enfermos hospitalizados, asistencia de pacientes en Consultas Externas y asistencia a quirófano.
- Rotación por otro Centro Nacional a elegir (1 mes) (R4-R5).
- Consulta de Uro-Oncología y Suelo pelviano.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

MIR 5º año

- Urología (11 meses: Uro-Oncología). Actividades de visita a enfermos hospitalizados, asistencia de pacientes en Consultas Externas y asistencia a quirófano.

- Unidad de Trasplante renal Hospital Regional de Málaga
- Rotación por un Centro Extranjero: (1 mes)
 - Consulta de Uro-Oncología

4.3 Competencias específicas por rotación

Ya especificadas en apartado 4.2.

4.4. Rotaciones externas

- Hospital Universitario La Paz. Madrid.
- Hospital Regional de Málaga.
- Miami Children Hospital. Miami. Florida (USA)

OTRAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES

Desde el primer y segundo año de residencia y con periodicidad semanal, el residente formará parte del equipo de Cirugía Urológica del Hospital Marítimo de Torremolinos. Además participará también a partir de MIR 3 en la programación quirúrgica y de exploraciones complementarias de las tardes en el Hospital Virgen de la Victoria.

5. GUARDIAS

Durante todo el periodo de residencia harán una media de 5 guardias al mes.

MIR 1º año:

- Durante los dos meses de rotatorio por Cirugía General formará parte de los equipos de guardia de cirugía, por lo que siempre estará bajo la supervisión de un residente mayor, además de los adjuntos que estén de guardia de presencia física.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

- A partir del segundo año :

Las guardias se realizarán en la Unidad Asistencial de Urología, supervisadas por un adjunto.

- VER PROTOCOLO DE SUPERVISION DE GUARDIAS DEL HOSPITAL (Editado por Comisión de docencia).

6. SESIONES

SESIONES CLINICAS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA

- Lugar de celebración: Area funcional de Urología (3ª planta).
- Día de celebración: De Lunes a Jueves.
- Hora: 8:15 a 9:00 horas.
- Contenido:
 - Se exponen todos los casos quirúrgicos programables, con especial atención a los casos complejos.
 - Su finalidad es el análisis conjunto de estos casos, con especial atención al proceso diagnóstico seguido y a la opciones terapéuticas planteadas.

SESIONES BIBLIOGRÁFICAS DEL SERVICIO DE UROLOGIA

- Lugar de celebración: Area funcional de Urología (3ª planta).
- Día de celebración: Viernes.
- Hora: 8:15 a 9:00 horas.
- Periodicidad: Semanal.
- Contenido:
 - Exposición de “puestas al día” de diferentes temas de la especialidad.
 - Presentación a la Unidad de los trabajos que van a ser remitidos a eventos científicos.
 - Notificación de novedades tras la asistencia a cursos o congresos.
 - Análisis crítico de trabajos publicados en revistas de la especialidad con alto índice de impacto.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

- Sesión teórica en la que se desarrollan los diferentes temas del programa de la especialidad.
- Análisis bibliográfico de las revistas urológicas de mayor índice de impacto. Se realiza un análisis crítico sobre el método con el que ha sido estructurado el trabajo.

Esta sesión es presentada exclusivamente por los residentes, y cuenta con la participación de todos los componentes de la Unidad.

SESION/COMITE URO-ONCOLOGICO

- Participantes: Servicios de Urología, Radiodiagnóstico, Oncología Médica, Oncología Radioterápica y Anatomía Patológica.
- Lugar de celebración: Area funcional de Urología.
- Día: Miércoles.
- Hora: 8.15-9.00.
- Periodicidad: Semanal.
- Contenido:
 - Presentación y discusión de todos los casos clínicos con indicación de tratamiento con radioterapia externa o braquiterapia.
 - Presentación y discusión de todos los casos clínicos con indicación de tratamiento con quimioterapia.
 - Desarrollo de protocolos comunes de actuación.
 - Presentación de publicaciones y novedades en el campo de la Oncología Médica y Radioterápica en Urología.
 - Presentación de publicaciones y novedades en el campo de la Uro-Patología.
 - Presentación y discusión de casos clínicos complejos con objeto de que se beneficien de la aportación común de conocimientos.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

PUBLICACIONES

A partir del segundo año de residencia, se recomienda a cada residente publicar como primer autor al menos dos artículos anuales en revistas indexadas, y al menos en una ocasión durante el periodo de residencia, deberá ser autor de una comunicación publicada en una revista internacional con alto índice de impacto.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Durante el periodo de residencia se considera muy importante la participación del residente como mínimo en un Proyecto de Investigación, que pueda suponer el inicio de su carrera investigadora. Para esto se fomentará el establecimiento de acuerdos con otras unidades del Hospital que estimulen nuevas líneas de investigación de carácter traslacional.

Al concluir su periodo de residencia tendrá finalizados los estudios de Tercer Ciclo, consiguiendo la Suficiencia Investigadora, y al menos planteada la Tesis Doctoral.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

8. EVALUACIÓN

La evaluación de los Residentes según el sistema MIR debe ser continuada y formativa, si bien, existen serias dificultades para llevarla a cabo en esas condiciones ideales.

En el Servicio la Evaluación se llevará a cabo:

- A través de la evaluación FORMATIVA, de cada rotación por los responsables correspondientes (conocimientos, habilidades y actitudes-aptitudes). Los principales instrumentos para su realización son el Libro del Residente (LR), y la entrevista periódica entre tutores o tutoras y EIR, de carácter estructurado, semiestructurado o libre y frecuencia mínima trimestral, las cuales servirán de base para la elaboración de los Informes de Evaluación Formativa.
- La **evaluación sumativa anual**, por su parte, tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de las actividades formativas asistenciales, docentes e investigadoras realizadas conforme al plan individual de formación (PIF), al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo de la especialidad.
- A través de un test anual de la especialidad, adaptado al año de formación de cada residente y un test específico sobre ciencias básicas que serán la base fundamental de las Sesiones Clínicas Formativas, y que se realizará trimestramente
- Simulando situaciones de la clínica diaria.
- La obligatoriedad de la realización por los MIR de 4º Año del Examen Europeo de Anestesiología y Reanimación

Los tres últimos métodos evaluativos no tienen carácter oficial (no computan para la evaluación final del residente) .

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

8.1. EVALUACIÓN FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Las entrevistas estructuradas con el Tutor incluirán una evaluación de conocimientos teóricos por subespecialidad, evaluando las competencias adquiridas en cada rotación.

Además el residente realizará una crítica constructiva que permita conocer los pros y si existen contras susceptibles de mejorar en cada rotación.

Se intentará llevar a cabo la evaluación a través de la realización de situaciones virtuales en quirófano que recreen situaciones cotidianas de la especialidad.

Se destacarán así mismo objetivos cumplidos a mejorar, y si existiese algún objetivo no cumplido que obligase a repetir la rotación.

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA	Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga
	EDICIÓN : 2	FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014

8.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN – Ficha 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD		FICHA 1 <i>Docente</i>		
EVALUACIÓN ROTACIÓN				
APELLIDOS Y NOMBRE: _____ Anualidad: _____				
NACIONALIDAD: _____	DNI / PASAPORTE: _____			
COMISION DE DOCENCIA AL QUE ESTA ADSCRITO/A _____				
TITULACIÓN: _____	ESPECIALIDAD: _____	AÑO RESIDENCIA: _____		
ROTACIÓN				
CONTENIDO: _____	DURACION DE _____ A _____			
UNIDAD: _____	CENTRO: _____			
JEFATURA DE LA UNIDAD ASISTENCIAL: <i>Dr./Dra.</i> _____				
EVALUACIÓN CONTINUADA				
A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES		CALIFICACION (1)		
NIVEL DE CONOCIMIENTOS TEORICOS ADQUIRIDOS		Sin evaluar/No procede		
NIVEL DE HABILIDADES ADQUIRIDAS		Sin evaluar/No procede		
HABILIDAD EN EL ENFOQUE DIAGNOSTICO		Sin evaluar/No procede		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		Sin evaluar/No procede		
UTILIZACION RACIONAL DE RECURSOS		Sin evaluar/No procede		
<i>MEDIA (A)</i>		0,00		
B.- ACTITUDES		CALIFICACION (1)		
MOTIVACION		Sin evaluar/No procede		
DEDICACION		Sin evaluar/No procede		
INICIATIVA		Sin evaluar/No procede		
NIVEL DE RESPONSABILIDAD/PUNTUALIDAD/ASISTENCIA		Sin evaluar/No procede		
RELACIONES PACIENTE/FAMILIA		Sin evaluar/No procede		
RELACIONES EQUIPO DE TRABAJO		Sin evaluar/No procede		
<i>MEDIA (B)</i>		0,00		
CALIFICACIÓN ROTACIÓN (70% A + 30% B)		<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;"> CALIFICACION (1) 0,00 </td> <td style="text-align: center;"> CAUSA E.NEG. (3) </td> </tr> </table>	CALIFICACION (1) 0,00	CAUSA E.NEG. (3)
CALIFICACION (1) 0,00	CAUSA E.NEG. (3)			
SI LA CALIFICACIÓN SUPERA LOS 2.5 PUNTOS REQUERIRÁ DE INFORME ACREDITATIVO DE LOS PARÁMETROS DE EXCELENCIA. EN SU AUSENCIA O SI ESTE NO REFLEJA FIDEDIGNAMENTE LOS MOTIVOS DE LA EXCELENCIA, LA PUNTUACIÓN DE LA ROTACIÓN SERA 2.				
En: _____ a _____ de _____ de _____				
VISTO BUENO:				
TUTOR/A O JEFE/A DE LA UNIDAD	DOCENTE O TUTOR/A			

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA	Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga
EDICIÓN : 2		FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014

8.3 FICHA DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- **FICHA 3** (AUTOBAREMO) EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EIR

BLOQUE 1: SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS IMPARTIDAS

(Puntuará siempre que el residente haya asistido a >85% de las sesiones)

Nº de sesiones clínicas presentadas:

Ponderación :

- 0 al año = 0 puntos
- 1 – 2 año = 1 punto
- 3 – 4 año = 2 puntos
- 5 – 6 año = 3 puntos
- 7 – 8 año = 4 puntos
- 9 ó más = 5 puntos

TOTAL DE PUNTOS BLOQUE 1:

BLOQUE 2: FORMACIÓN IMPARTIDA Y RECIBIDA

(Acreditadas por la Comisión de Docencia, Unidad Integral de Formación Continuada, Experto universitario, otros cursos, Master, PFCT)

Nº de créditos ACSA X 0,25 puntos	
Nº créditos ECTS o internacionales Equivalentes x 1 punto	
Nº de horas como discente en cursos NO ACREDITADOS x 0,02 puntos	
Nº de horas como docente en cursos acreditados x 1,5 puntos	
Módulos del PFCT realizados durante el año x 1 punto	

Ponderación de puntos obtenidos:

- 0 =< 1 punto
- 1 = 1 -2,99 puntos
- 2 = 3 – 4,99 puntos
- 3 = 5 – 6,99 puntos
- 4 = 7 – 8,99 puntos
- 5 = 9 o más puntos

TOTAL DE PUNTOS BLOQUE 2:

BLOQUE 3: PONENCIAS Y COMUNICACIONES

(Entre los 3 primeros autores)

Nº de ponencias en congreso internacional o nacional x 0,2	
Nº de comunicaciones en congreso internacional o nacional x 0,1	
Nº de ponencias en congreso regional x 0,1	
Nº de comunicaciones en congreso regional x 0,05	

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA	Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga
EDICIÓN : 2		FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014

Ponderación de puntos obtenidos:

- 0= 0 puntos
- 1 = 0,05 – 0,64 puntos
- 2 = 0,65 – 1,24 puntos
- 3 = 1,25 – 1,84 puntos
- 4 = 1,85 – 2,44 puntos
- 5 = 2,45 ó más puntos



TOTAL DE PUNTOS BLOQUE 3:

BLOQUE 4: PUBLICACIONES
(Entre los 3 primeros autores)

Libro completo ISBN x 2 puntos	
Capítulos de libro con ISBN x 3 puntos	
Artículo de revista recogido por SCI o CUIDEN plus x 0,5 puntos	
Artículo de revista recogido por IME o CINAHAL x 0,5 puntos	
Caso clínico o carta al director recogido en SCI o CUIDEN plus x 0,1 punto	
Caso clínico o carta al director recogido en IME o CINAHAL x 0,05	

Ponderación de puntos obtenidos:

- 0= < 0,05 puntos
- 1 = 0,05 – 0,19 puntos
- 2 = 0,2 – 0,39 puntos
- 3 = 0,4 – 0,59 puntos
- 4 = 0,6 – 0,79 puntos
- 5 = 0,8 ó más puntos



TOTAL DE PUNTOS BLOQUE 4:

BLOQUE 5: OTROS MÉRITOS

Tesis doctoral x 10 puntos	
Diploma de estudios avanzados o proyecto fin de master (no aplicable si tesis presentada) x 3 puntos	
Pertenencia a grupo PAI financiados, por cada 12 meses 1 punto	
Investigador principal en proyectos de investigación con financiación competitiva x 2 puntos	
Investigador en proyectos de investigación con financiación competitiva x 1 punto	
Premios concedidos en investigación científica x 2 puntos	
Beca de investigación x 1 punto	
Miembro de Comisión Hospitalaria (asistencia > 80%)	
Nº de meses como miembro de grupos de trabajo del Plan Estratégico de Formación del SSPA, grupos SAS o Consejería x 0,1 puntos	

Ponderación de puntos obtenidos:

- 0= < 2 puntos
- 1 = 2 – 3,99 puntos
- 2 = 4 – 5,99 puntos
- 3 = 6 – 7,99 puntos
- 4 = 8 – 9,99 puntos
- 5 = 10 más puntos



TOTAL DE PUNTOS BLOQUE 5:

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA	Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga
	EDICIÓN : 2	FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014

8.4 HOJA DE EVALUACIÓN ANUAL FINAL - Ficha 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

FICHA 2
Tutor/a

HOJA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL RESIDENTE - EJERCICIO LECTIVO

20 /20

APELLIDOS Y NOMBRE:			
NACIONALIDAD:	DNI / PASAPORTE:		
COMISIÓN DE DOCENCIA AL QUE ESTÁ ADSCRITO:			
TITULACIÓN:	ESPECIALIDAD:	AÑO RESIDENCIA:	

PERMANENCIA EN EL CENTRO

VACACIONES REGLAMENTARIAS	DE:		A:	
PERIODOS DE BAJA:				

ROTACIONES (Trasladar puntuaciones Fichas 1: Rotaciones)

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN (MESES)	CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E.NEG. (3)
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	

EVALUACIÓN MEDIA ANUAL DE LAS ROTACIONES PONDERADA POR DURACIÓN

EVALUACIÓN ANUAL DEL LIBRO DEL RESIDENTE (L.R.) POR TUTOR/A

Si la evaluación del L.R. supera 2.5 requerirá informe acreditando esa puntuación. En ausencia del mismo la puntuación será 2.5

CALIFICACIÓN MEDIA L.R. Y ROTACIONES

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (Trasladar puntuación Ficha 3: Act. Complementarias)

CONTENIDO	TIPO DE ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN (2)	CAUSA E.NEG. (3)
BLOQUE 1	SESIONES CLÍNICAS, FORMATIVAS O BIBLIOGRÁFICAS IMPARTIDAS	Sin evaluar	
BLOQUE 2	FORMACIÓN RECIBIDA E IMPARTIDA	Sin evaluar	
BLOQUE 3	PONENCIAS Y COMUNICACIONES	Sin evaluar	
BLOQUE 4	PUBLICACIONES	Sin evaluar	
BLOQUE 5	OTROS MÉRITOS	Sin evaluar	

CALIFICACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

INFORMES JEFATURA UNIDAD DOCENTE/COMITÉ DE EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ANUAL

MEDIA ROTACIONES + A.C. (SI PROCEDE) + INF. J.A. (SI PROCEDE)

CAUSA DE EVALUACIÓN NEGATIVA

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

LIBROS:

- Libro del Residente de Urología. J Castiñeiras. Grupo ENE publicidad
- Tratado de Urología. Jiménez Cruz y LA Rioja Sanz. Prous Science.
- Campbell Urology. Walsh, Retik, Stamey, Vaughan. Editorial Médica Panamericana. Disponible en el Servicio
- Atlas de Cirugía Urológica. Frank Hinman Interamericana McGraw-Hill
- Trasplante Renal. M. González Martín. JM García Buitrón. Aula Médica

REVISTAS:

- Actas Urológicas Españolas: Organo Oficial de difusión de la Asociación Española de Urología y de la Confederación Americana de Urología. Incluida en el Science Citation Index Expanded. Acceso libre desde Biblioteca Virtual SSPA
- Archivos Españoles de Urología: Mediante inscripción. Indexada. Acceso libre desde Biblioteca Virtual SSPA
- European Urology: Organo Oficial de difusión de la Asociación Europea de Urología. Índice Impacto 5,6. Acceso libre desde Biblioteca Virtual SSPA
- Urology: Organo Oficial de difusuón de la Sociéte Internationale d' Urologie. Acceso libre desde Biblioteca Virtual SSPA
- Journal of Urology: Organo Oficial de difusión de la Asociación Americana de Urología. Acceso libre desde Biblioteca Virtual SSPA

PAGINAS WEB:

- PortaleIR: Portal de comunicación para todos los residentes del SAS. Permite acceder a lavante, solicitar rotatorios externos...es un portal de comunicación y formación
- Uropotal.net: Permite acceso libre a todas las guías clínicas urológicas actualizadas

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

PROCESOS ASISTENCIALES INTEGRADOS

- Hipertrofia benigna de próstata/cáncer de próstata. Disponible en el Servicio. Acceso libre desde página del SAS
- Insuficiencia Renal Crónica/Diálisis/Trasplante. Disponible en el Servicio. Acceso libre desde página del SAS

10. PLANTILLA PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN

Es necesario adaptar la guía o itinerario del residente a un plan individualizado de formación donde se especifiquen las actividades formativas que debe realizar cada residente (como mínimo: rotaciones, guardias, PFCT y líneas de investigación) y los meses exactos en los que las va a llevar a cabo. Este plan se debe elaborar anualmente con la incorporación de los residentes y ser revisado en las entrevistas trimestrales. Se entregará a cada residente y se remitirá una copia a Docencia con periodicidad anual. Resulta práctico realizar esta parte en una tabla.

En el plan individualizado debe también el nombre del tutor, los objetivos de Investigación específicos, las actividades formativas internas incluyendo PFCT y externas, las fechas de las entrevistas, etc.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

PLANTILLA RESUMEN PLAN DE ACTIVIDADES ESTÁNDAR DE LOS RESIDENTES DE LA UNIDAD EN EL PERÍODO DE RESIDENCIA

AÑO DE RESIDENCIA	<p align="center">COMPETENCIAS A ADQUIRIR</p> <p>“El residente al final de su periodo de formación será capaz de”.</p>			<p align="center">ESCENARIO DE APRENDIZAJE</p>	<p align="center">RESPONSABLE DOCENTE</p>	<p align="center">METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN</p>	<p align="center">NIVEL DE SUPERVISIÓN</p>
	<p align="center">CONOCIMIENTO</p>	<p align="center">HABILIDADES</p>	<p align="center">ACTITUDES</p>				

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 2		FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014

PLAN INDIVIDUALIZADO DE ROTACIONES DE LOS RESIDENTES DE (www.portaleir.es)

Residente promoción

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 2		FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014

PERÍODO DE RECUPERACIÓN

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					

Nombre del tutor/a:

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación

Realizar los Módulos del PFCT

Otros

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA	Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga
EDICIÓN : 2		FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014

11. PLAN DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES (PFCT)

Se ha diseñado un programa de formación en competencias transversales, dirigido a la totalidad de los especialistas en formación, con el que se trata de proporcionar a los EIRs un acercamiento estructurado a determinadas materias generales y comunes para todas las especialidades y que tienen un carácter clave en la práctica profesional de los sistemas sanitarios.

Este programa formativo tiene las siguientes características:

- 100% virtual
- En formato de aprendizaje basado en vídeos (MOOC)
- Autogestionado

Cada uno de los cuatro Módulos tendrá un elemento central una video-lección con una duración aproximada de 12 minutos. Para ello, un docente experto en la materia, elabora un texto en el que se recogen los contenidos esenciales a desarrollar.

Los módulos de los que consta son cuatro.

1. **Bioética y Profesionalismo**
2. **Comunicación y Trabajo en equipo**
3. **Metodología de Investigación**
4. **Asistencia Basada en la Evidencia y Calidad**

La automatrícula de cada Módulo se mantendrá abierta por un tiempo determinado , y posteriormente se cerrará hasta el próximo curso.

Así, para matricularse los EIRs únicamente tienen que llevar a cabo los siguientes pasos:

1. Entrar en el siguiente enlace <http://www.portaleir.es/pefi/pfct.html>
2. Pulsar en la pastilla rotulada como *Próximos Cursos*. Ver *Catálogo*
3. Introducir el usuario y contraseña para el acceso a PortalEIR
4. Pulsar en el icono rotulado como *ver* y por último pulsar en *MATRICULAR*.

La evaluación se realiza a partir de las tareas incluidas en cada Bloque de actividad. Los criterios de evaluación están descritos en la Guía Didáctica del alumno. La Certificación se emitirá por cada Módulo independientemente y se recibirá una vez finalizada con la calificación de "Apta".

La realización del PFCT será tenida en cuenta positivamente en la evaluación anual de los EIR que lo completen.

Además de estos módulos, habrá otros dos que a diferencia de los anteriores tendrán carácter OBLIGATORIO y PRESENCIAL.

1. **Curso de Reanimación Cardio pulmonar**. Este curso se imparte en el hospital en el primer trimestre del primer curso.
2. **Protección radiológica**.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

12. PROTOCOLO GENERAL DE SUPERVISION DE LOS RESIDENTES EN EL HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA

Niveles de Responsabilidad:

En función de los diferentes años de residencia, se establecen los siguientes niveles de supervisión y de responsabilidad de los residentes:

- . a) Nivel básico (nivel I): Observación y ayuda activa. El residente observa las actividades que realizan los profesionales y participa en ellas.
- . b) Nivel medio (nivel II): Intervención tutelada. El residente realiza las actividades con supervisión del profesional que deberá estar disponible y accesible en cualquier momento.
- . c) Nivel avanzado (nivellIII): Intervención autónoma. El residente realiza las actividades sin la supervisión directa del profesional, que obtiene información a posteriori. En todo caso el residente debe poder establecer contacto con el profesional para las aclaraciones o toma de decisiones que puedan surgir.

Residentes de primer año

La supervisión de residentes del primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Los mencionados especialistas visarán por escrito los documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes del primer año. La supervisión del residente de primer año será nivel I (básico).

La supervisión no podrá ser realizado por otro residente.

Residentes de segundo año

La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo. Los especialistas podrán impartir instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias.

En esta etapa el residente ha adquirido ya una serie de competencias que le van a permitir mayor autonomía en la atención de los pacientes, por lo que la supervisión

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

podrá ser mediante intervenciones tuteladas. En general el grado de supervisión será de nivel medio, salvo en aquellas técnicas o procedimientos que sean nuevos para el residente.

Ya no será necesario el visado por escrito de los especialistas. El residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

Residentes de tercer año y sucesivos

Durante este período el residente tendrá mayor autonomía y responsabilidad, interviniendo de manera autónoma, nivel avanzado y siendo por tanto la supervisión, si es necesaria, a posteriori. No obstante, en casos especiales, tales como actividades nunca realizadas por el residente, situaciones en las que el residente solicite la supervisión directa del profesional u otras, éste deberá estar disponible y fácilmente localizable para realizar la asistencia de forma conjunta.

LA RESPONSABILIDAD PROGRESIVA DEL RESIDENTE EN EL ÁREA DE URGENCIAS

Atendiendo a las circunstancias especiales que implica la estancia de los residentes en el Área de Urgencias el Coordinador Docente de la Unidad Clínica de Gestión de Cuidados Críticos y Urgencias remite a la Comisión de Docencia del hospital el siguiente documento en el que se establece pormenorizadamente la gradación de los diferentes niveles de responsabilidad atendiendo a la gravedad de la patología.

1.- Organización de los residentes en el Área de Urgencias

En el momento de redactar este documento, los médicos residentes del hospital desarrollan su labor en Urgencias en alguna de las siguientes áreas:

- R1 de todas las especialidades hospitalarias (excepto Ginecología y Obstetricia) y de MF y C, en el Área de Policlínica
- R1 de algunas especialidades en el Área de sillones
- R2 de todas las especialidades en el Área de Policlínica
- R1 y R2 de COT y de Medicina Física y de Rehabilitación en Urgencias de Traumatología
- R3 de MFyC en el Área de Observación
- R3 de MFyC en Urgencias de Traumatología

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

- R4 de MFyC en el Área de Observación
- En el área de Observación habrá residentes de especialidades hospitalarias
- R1 a R4 de Ginecología en Urgencias de Ginecología
- R2 a R4 urgencias de Oftalmología

2.- Priorización de la atención a los pacientes en Urgencias(“Triage”)

Según el Plan Funcional de Urgencias, en nuestro hospital la priorización de los pacientes se realiza en el Área de Clasificación, según los criterios de la CTAS (Canadian Emergency Department Triage & Acuity Scale) que establece cinco niveles de prioridad y de tiempos de respuesta:

- Prioridad 1. Resucitación. Atención médica inmediata.
- Prioridad 2. Emergencia. Atención en menos de 15 minutos
- Prioridad 3. Urgencia. Atención en menos de 30 minutos.
- Prioridad 4. Urgencia menor. Atención en menos de una hora.
- Prioridad 5. No Urgente. Atención en menos de 2 horas.

3.-Desarrollo

1.- R1 de todas las especialidades en el Área de Urgencias. En el área de Policlínica atenderán pacientes con prioridades 4 y 5, los residentes tendrán responsabilidad de nivel I (nivel básico), con supervisión física por parte del adjunto del área de Urgencias al que sea asignado. En otras áreas de Urgencias el área de responsabilidad será nivel I, con supervisión de presencia física por parte del adjunto al que sea asignado.

2.- R2 y R3 de todas las especialidades en el Área de Policlínica. Atenderán pacientes con prioridades 3, 4 y 5. Tendrán un nivel de responsabilidad II (nivel medio). El residente deberá recurrir y consultar a los médicos adjuntos del área de Urgencias cuando lo estime necesario. Podrán firmar documentos. Cuando el residente sea EIR3, y si es día laborable, su jornada complementaria la comenzará en su servicio a las 15 horas, posteriormente se incorporará a la policlínica a las 20.00h. tomando el relevo del facultativo que finaliza la jornada a las 20 horas.

3.- R2 de COT en Urgencias de Traumatología. En los pacientes de mayor complejidad, los R2 de COT tendrán un nivel de responsabilidad II inicialmente, para posteriormente adquirir un nivel de

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE UROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: Marzo/2014</p>

responsabilidad III, en función de su capacidad y a criterio del facultativo de plantilla responsable.

En pacientes de menor complejidad, nivel de responsabilidad III.

4.- R2 y mayores en el Área de Observación

La supervisión será decreciente con carácter progresivo, según el proceso individual de adquisición de competencias. El médico adjunto responsable, podrá dar instrucciones específicas dependiendo de las habilidades adquiridas por el residente.

Las técnicas (vías centrales, toracocentesis, paracentesis.....), independientemente del año de residencia, deberán ser supervisadas por el personal especialista cuando se traten de las primeras veces para el residente, con objeto de salvaguardar la seguridad del paciente (nivel I). Posteriormente y de forma progresiva, el grado de supervisión será decreciente hasta alcanzar el nivel III. En general, el R2 tendría una responsabilidad de nivel I o II (según competencias adquiridas), y el R3 y mayores, nivel de responsabilidad III. Deberán consultar a los adjuntos siempre que tengan dudas.

5.- R3 de MF y C en Urgencias de Traumatología
En pacientes de mayor complejidad, inicialmente nivel de responsabilidad I, para posteriormente adquirir nivel de responsabilidad II, en función de su capacidad y a criterio del facultativo de plantilla responsable.
En pacientes de menor complejidad, inicialmente nivel de responsabilidad II y posteriormente, nivel de responsabilidad III, en función de su capacidad y a criterio del facultativo de plantilla responsable.

6.-Situaciones Especiales

Aquellos residentes que hayan cursado previamente al menos un año de Residencia y hayan sido considerados aptos, en éste u otro centro acreditado, no se consideraran R-1 a efectos de supervisión, pudiendo asumir niveles de responsabilidad adecuados a su nivel de capacitación.